

## CONTRATO DE INSCRIPCIÓN CURSOS PARA JÓVENES

### DATOS DEL ALUMNO:

Nombre: ..... Apellidos: ..... Fecha de nacimiento: ...../...../.....  
 Domicilio: ..... Ciudad: ..... C.P. .... Provincia: .....  
 Telf: ..... Móvil del alumno: ..... E-mail: ..... Pasaporte: .....  
 Colegio: .....  
 ¿Viven los padres en domicilios distintos? Sí  No  Pers. de contacto: Padre  Madre   
 Nombre y apellidos madre: ..... Profesión / Empresa .....  
 Horas de contacto: ..... Móvil: ..... E-mail: .....  
 Nombre y apellidos padre: ..... Profesión / Empresa .....  
 Horas de contacto: ..... Móvil: ..... E-mail: .....  
 Persona de contacto y teléfono en caso de no poder localizar a los padres o tutores .....

### OTROS DATOS DE INTERÉS

Idioma a estudiar: ..... Nivel: Alto  Medio  Bajo  Principiante  Años estudiándolo: .....  
 Otros idiomas: ..... Estancias anteriores en el extranjero: .....  
 Carácter, aficiones, deportes favoritos .....  
 Colegio y curso actual ..... Nombres y edades de hermanos .....  
 ¿Cómo supo de ST?  Soy antiguo alumno  Por un amigo/delegado (indicar nombre) .....  
 Recibí folletos  Por anuncio en .....

### DATOS DEL CURSO CONTRATADO:

Centro: ..... Curso: .....  
 Fecha de comienzo : ...../...../..... Fecha de regreso: ...../...../..... Total semanas: .....  
 Alojamiento seleccionado: .....  
 ¿Desea que SCHOOL TRAVEL gestione el billete de avión? Sí  No  (School Travel se reserva el derecho de comprar vuelos con conexión en Madrid o Bcn)  
 Ciudad de salida : ..... Ciudad de regreso: .....  
 Conexiones Sí  No  Ciudad de salida : ..... Ciudad de regreso: .....  
 Traslado del aeropuerto al centro: Sí  No  Traslado del centro al aeropuerto: Sí  No   
 Observaciones y comentarios: .....

### ENVIO DEL DOSSIER DE INFORMACIÓN FINAL DEL CURSO:

Por correo (por defecto)  a la dirección del alumno  a la dirección de la facturación   
 Por mensajero, a portes debidos (para documentos oficiales o billetes de avión siempre se usa esta modalidad)  Lo recogeremos en la oficina  Por e-mail

### DATOS MÉDICOS, AUTORIZACIÓN Y USO

Por la presente SI  NO  (señalar la opción correcta) autorizo a que el alumno/a sea intervenido quirúrgicamente en caso de urgencia y de no poder ser localizados los padres o tutores del menor.  
 Información médica (alergias, dietas, etc...) .....  
 Por la presente autorizo a que los datos médicos consignados queden registrados en la base de datos de SCHOOL TRAVEL y/o empresas asociadas, con el exclusivo fin de ser utilizados para la prestación de los servicios contratados a INVERSIÓN Y EDUCACIÓN S.L (en adelante I&E)

### DATOS PARA LA FACTURACIÓN

¿A qué nombre han de remitirse las facturas?: .....  
 Dirección: ..... Ciudad: ..... C.P. ....  
 Provincia: ..... Telf ..... E-mail: ..... NIF/CIF: .....

**El abajo firmante acepta íntegramente el contrato y cada una de las condiciones generales detalladas al dorso y en el folleto general**

Fecha: ..... Firma del Representante Legal: .....

# CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN

1.º Inscripción. Por medio del presente contrato el cliente acepta las condiciones de inscripción en el centro para el alumno en relación con el curso académico identificado en el expositivo de este contrato, obligándose expresamente a estar y pasar por las condiciones del colegio, y a atender la totalidad de los pagos que se incluyen en el mismo.

Para iniciar la inscripción deberá abonar en el momento de la misma el importe de 900 Euros correspondiente a la matrícula y al depósito del curso.

2. Confirmación del curso. Los cursos elegidos no se consideran totalmente confirmados hasta la definitiva ratificación por parte de I&E con independencia de haberse realizado la inscripción y abonado el depósito. Si en el momento de realizar la confirmación de plaza, una vez formalizado el contrato de inscripción, I&E no pudiera confirmar el curso, se procederá a ofrecerle una alternativa de coste similar.

3.º Dossier de información final. Una vez confirmado el curso remitiremos a la dirección indicada en el boletín de inscripción adjunto, el dossier de información final. El pasaje de avión se entregará aproximadamente 10 días antes de la salida para salidas individuales o en el mismo aeropuerto para salidas en grupo. Cuando el alojamiento sea en familia, los datos de la misma se remitirán de 15 a 5 días antes de la fecha de salida.

4.º Pago del curso. Con carácter general, el importe total de los programas deberá haberse abonado con un mínimo de 4 semanas de antelación sobre la fecha de comienzo del curso. I&E podría verse obligada anular la reserva en aquellos cursos cuyo importe total no haya sido abonado con la antelación requerida, haciendo suyas las cantidades hasta ese momento percibidas en concepto indemnizatorio y como cláusula penal.

Si el contrato de inscripción se formaliza con menos de 28 días sobre la fecha de comienzo del curso, deberá abonarse la totalidad del importe del curso contratado en el momento de la firma del presente contrato. Si el billete no se encuentra incluido en el precio del programa, su importe se abonará en el momento de su entrega.

5.º Cambios de divisa aplicados. Todos los precios en euros están sujetos a alteraciones de las cotizaciones de divisa.

6.º Pasaportes, Visados y Documentación. Todos los estudiantes que contraten los programas de I & E deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI, etc.) de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolla el programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el programa así lo requiera, correrá por cuenta del estudiante.

7.º Seguro de asistencia. I&E declina responsabilidad sobre los daños personales que pudieran acontecer a los alumnos durante su participación en el curso de idioma. A tal efecto, si así lo indica en el correspondiente cuadro resumen, el precio del curso incluye un seguro de asistencia con las compañías Europ Assistance y Europea de Seguros, cuyas coberturas principales son:  
Gastos médicos hasta 6.000€ por asegurado en Europa y hasta 8.000€ en el resto del mundo. Responsabilidad civil hasta 30.000€ por asegurado.

8.º Gastos personales. Los gastos personales tales como dinero de bolsillo, transporte público, excursiones opcionales y otras actividades que el alumno desee realizar durante su estancia, no están incluidas en el coste del curso, a no ser que se especifique lo contrario.

9.º Traslados desde el aeropuerto. Todos los precios incluyen traslados desde el aeropuerto de llegada y salida, con la excepción de aquellos en los que se haga constar de forma expresa en los que se pondrá un suplemento según se indica en cada centro. En el supuesto de que el participante alterase las fechas oficiales de comienzo y final del curso, I&E podría verse obligada reclamar un suplemento en concepto de gastos adicionales de transporte.

10.º Cancelación del curso. En el caso de anulación por parte del alumno o su representante legal del programa en el que figura inscrito, se deberá remitir por escrito (correo o fax) a I&E la confirmación de dicha cancelación. A todos los efectos, la fecha de recepción de dicho escrito será la que se tome como referencia para contabilizar los plazos de anulación señalados a continuación:

Anulaciones con más de 56 días sobre la fecha de salida, se reintegrará el total del curso abonado, excluida 150 € de matrícula.

-Anulaciones con más de 56 días sobre la fecha de salida, se reintegrará el total del curso abonado, excluida 150€ de matrícula.

Entre 55 y 15 días sobre la salida, se retendrá la totalidad del depósito de reserva de plaza y matrícula.

Entre 15 días y el día de salida se retendrá el 100% del curso.

Cualquier anulación en días posteriores a la fecha de salida también se retendrá el 100% del curso.

Cualquier gasto derivado de la emisión previa de un billete de avión para el curso cancelado será por cuenta del cliente, ateniéndose a las condiciones establecidas por la compañía aérea para la tarifa de avión correspondiente.

11.º Alteración de la fecha de salida. I&E actúa únicamente como mediador de los centros de enseñanza y compañías de transporte, por lo que no puede considerarse responsable de los retrasos, accidentes o pérdidas de equipajes. I&E podría verse obligado a alterar las fechas de salida y llegada cuando así lo requiera la dirección del curso. En este supuesto, el consumidor podrá cancelar el curso con el reintegro total de los importes abonados.

En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, I & E se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del alumno. Éste podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, I & E precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.

b. El alumno deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el alumno o sus representantes legales no notifiquen su decisión a I & E en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.

c. En el supuesto de que I & E se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al alumno, o bien en el supuesto de que el alumno o sus representantes legales, opten por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) y b), I & E ofrecerá al alumno un Programa alternativo de igual o superior, o bien reembolsará al alumno o a sus representantes legales la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En este supuesto, además I & E deberá indemnizar al alumno o a sus representantes legales por el incumplimiento del contrato, con las siguientes cantidades:

- 5% del precio del programa si la anulación se produce entre los dos meses y quince días inmediatamente anteriores a la fecha del comienzo del programa.

- 10% si se produce entre los quince y tres días anteriores a la fecha del comienzo del programa.

- 25% en el supuesto de que la anulación se produzca en las 48 horas anteriores a la fecha del comienzo del programa.

d. No existirá obligación por parte de I & E de indemnizar al alumno o a sus representantes legales cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente. Se entiende

por esta última aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.

e. Tampoco existirá obligación por parte de I & E de indemnizar al alumno o a sus representantes legales en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo y así se comunique por escrito al alumno, con un mínimo de quince días de antelación de la fecha de inicio del Programa. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el alumno tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa sin penalización alguna.

12.º Aceptación de las reglas específicas de cada centro. I&E incluirá al estudiante en el programa contratado, comprometiéndose éste a cumplir la normativa vigente en materia de estudio que I&E y la Organización Extranjera que realiza el curso tienen reglamentada, aceptando las reglas del colegio, sus horarios, plan de estudios y cualquier otro dimanante de las regulaciones internas del centro. El estudiante estará bajo tutela del representante de área en la zona que se le designe.

13. Expulsión de un participante. I&E o sus representantes en la zona, están autorizados expresamente a cancelar en cualquier momento la participación del estudiante en el curso contratado, en el caso de que éste:

a) No respetase los requisitos de asistencia académica o las normas de convivencia establecidas para el curso y por él conocidas y aceptadas.

b) Obsérvese un comportamiento disciplinario reprochable incompatible con las normas más elementales de conducta a las que todos los participantes están obligados.

Si incurriese en estas circunstancias, el estudiante retornaría a su país y lugar de origen sin compensación económica alguna. Todos los gastos originados por dicho retorno correrán a cuenta del estudiante o de sus padres o tutores. En este supuesto I&E se compromete a presentar un informe detallado con las circunstancias acontecidas.

14.º Tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico. El alumno o sus representantes legales deberán poner en conocimiento de I & E si aquél está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, el tiempo de comenzar el programa, el estudiante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, I & E se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones médicas. Asimismo, en el caso de que, durante el desarrollo del programa, el estudiante necesite tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que I & E haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, I & E queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del estudiante.

15.º Organización técnica de los viajes. La organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con C.J.C. autorizado. I & E actúa únicamente como intermediario entre el estudiante y la Agencia de Viajes. Por este motivo la empresa I & E se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de las cancelaciones, cambios de horarios o de ruta, retrasos, accidentes, pérdidas de equipaje, etc.

16.º Utilización de la imagen de los estudiantes. Se concede expresamente a I & E permiso para utilizar todo aquel material fotográfico o de cualquier otro tipo en los que aparezca el estudiante, como material para promocionar o publicitar sus programas. De igual forma se autoriza a I & E a realizar envíos de material publicitario relacionado con su actividad a la dirección señalada por el estudiante como de "envío de información".

17.º Reclamaciones. INVERSIÓN Y EDUCACIÓN S.L atenderá todas las reclamaciones que se envíen por escrito a su oficina central en Madrid. (I&E S.L. Hermanos Becquer, 7, 6º - 28006 MADRID; cif: B-83018630)

18.º Datos personales. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, I&E les informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es ASTEX S.A.) para las finalidades comerciales y operativas de I&E. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, en la c/ Hermanos Bécquer, 7, 6º. Estos datos serán exclusivamente utilizados para la prestación de los servicios contratados a I&E, y para que los interesados puedan recibir información comercial sobre otros productos de I&E o empresas asociadas.

19.º Vigencia. La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será de 1 enero de 2015 al 31 diciembre de 2015.

20.º Resolución de conflictos. Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de las partes a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos (órganos administrativos, arbitraje, etc.).

21.º Condiciones particulares de los programas. Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

22.º Autorización de cesión de datos. En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras (nombre de la empresa miembro de ASEPROCE) en la ciudad de destino, el participante autoriza expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.